Herramientas para el cuidado colectivo frente a conflictos socioambientales en los territorios

Experiencias y riesgos que enfrentan organizaciones defensoras de la naturaleza en Colombia, Argentina y Chile

Defensoría AMBIENTAL

"Mientras estamos parados aquí al borde de destruir nuestro planeta como hogar para la vida consciente, la ciencia contemporánea y las antiguas tradiciones espirituales nos ofrecen entendimientos de los milagros básicos de nuestra existencia. Estos entendimientos son lo suficientemente poderosos para liberarnos del complejo industrial corporativo y crear juntos una sociedad que sustenta la vida; si es que les dejamos formar parte de nuestras vidas."

Nuestra Vida como Gaia

Joanna Macy & Molly Young Brown

Somos fuertes como el Ñirre,

Somos sabias como el Foye,

somos rápidas como el colibrí,

somos resilientes como el río,

somos protectoras como las ballenas

somos organizadas como las abejas

somos como la semilla

...

ÍNDICE

Presentación P.5

Introducción P.6

I. Contexto: Extractivismo y amenazas a defensoras del ambiente y derechos humanos en América Latina P.7

1.1 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Colombia.

1.2 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Argentina.

1.3 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Chile.

II. La importancia de las personas defensoras de la tierra y de la naturaleza P.11

III. Primera versión del encuentro "Red latinoamericana de apoyo para personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales: Herramientas de organización colectiva para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios" convocada por ONG Defensoría Ambiental. P.12

3.1 Visión y objetivos.

3.2 Características generales de las organizaciones participantes.

3.3 Las jornadas de encuentro y metodologías aplicadas.

IV. Resultados: Experiencias compartidas sobre resistencia frente a los Terricidios en Colombia, Argentina y Chile. P.16

4.1 Luchas y resistencias de conflictos socioambientales en Colombia, Argentina y Chile de las organizaciones participantes.

4.1.1 La Amenaza del mega proyecto hidroeléctrico Hidroituango para los habitantes de las riberas del Río Cauca: la experiencia del Movimiento Ríos Vivos Antioquía del Río Cauca en Colombia.

4.1.2 La amenaza del Chineo y la criminalización a la resistencia de naciones originarias en Argentina: la experiencia del Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir.

4.1.3 La amenaza de la salmonicultura en el Canal Beagle: la experiencia de la Asociación Mane'kenk de Tierra del Fuego Argentina.

4.1.4 La Amenaza al ecosistema insular de la Isla de Chiloé: la experiencia de la Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé.

4.2 Puntos en común.

V. Recomendaciones hacia los Estados P.26

VI. Recomendaciones organizaciones P.28

6.1 Estrategias de cuidado y autodefensa inspiradas en saberes ancestrales de observación de la naturaleza.

6.2 Estrategias de cuidado en el mundo digital.

6.3 Estrategias de cuidado mental y espiritual: transitar del Ego al Eco.

6.4 Estrategias frente al aparato institucional, en el ámbito de la defensa, garantía y reconocimiento de derechos de personas defensoras.

Bibliografía P.39

PRESENTACIÓN

Este informe es resultado del primer encuentro de la **Red Latinoamericana de apoyo para personas defensoras de Derechos Humanos en asuntos ambientales: Herramientas de organización colectiva para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios, en Colombia, Argentina y Chile**, convocada por la **ONG Defensoría Ambiental**.

Es un instrumento dirigido a las organizaciones defensores de la naturaleza y el territorio de todo el mundo, que busca compartir las experiencias sobre conflictos socioambientales (o terricidios) que amenazan el derecho a la vida, en el contexto del extractivismo latinoamericano, junto con entregar herramientas integrales para enfrentar conflictos en sus territorios.

Así mismo, destaca la importancia de las personas defensoras del ambiente y de los derechos humanos para el fortalecimiento de la democracia, la situación de riesgo específica a la que se enfrentan y la obligación internacional de los Estados de protegerlas. Especialmente, esta publicación observa el rol activo frente a dichas amenazas de mujeres y disidencias en la organización colectiva, sobre todo si pertenecen a pueblos originarios.

En el texto se mencionan los aportes de la eco-psicología Gestalt y el relacionamiento comunitario en la metodología aplicada en los encuentros virtuales, los que resultaron fundamentales para que fueran instancias de exploración de la autopercepción respecto de los impactos que se generan por los conflictos socioambientales.

Finalmente, recomienda a las organizaciones defensoras herramientas para visibilizar y enfrentar los conflictos socioambientales, así como también para enfrentar los riesgos derivados de ellos en materia de autodefensa, seguridad digital, salud mental y espiritual, defensa jurídica e institucional. Del mismo modo, hace recomendaciones a los Estados, en miras a cumplir el deber internacional de promover la protección de los derechos humanos y proteger, de manera especial, a las personas defensoras.

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur de la Embajada de Francia en Chile y contó con la colaboración de Betsabé Carrasco, Javiera Zeme, Claudia Salgado y Casa Mundanas, personas y organizaciones activistas con un trabajo centrado en el ámbito de autocuidado y la autodefensa.

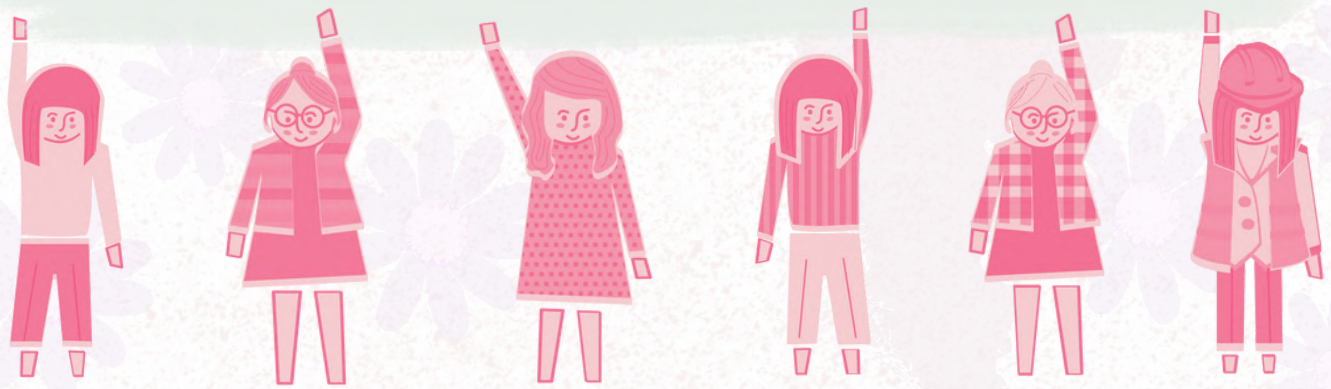

INTRODUCCIÓN

La **ONG Defensoría Ambiental** se sitúa en Chile, país que no tiene defensa pública especializada en asuntos ambientales o campesinos, como sí ocurre en otros países de la región. Cuenta con cinco zonas de sacrificio ambiental y varios conflictos socioambientales de diverso tipo a lo largo de su geografía, que amenazan desde el Altiplano hasta los fiordos australes, desde los glaciares de alta montaña hasta el fondo del Océano Pacífico. Con ello, se ha puesto en riesgo no sólo el equilibrio ecológico de reservorios de biodiversidad, sino también la salud, las actividades económicas locales de sus habitantes y la integridad física y psíquica de quienes luchan para defender los territorios. Un contexto muy similar, es el que se vive en el resto de América Latina.

En nuestro quehacer, nos identificamos como defensoras de la naturaleza, al poner nuestra profesión al servicio de comunidades y organizaciones, muchas de ellas lideradas por mujeres, en la visibilización de los conflictos socioambientales en sus territorios y los impactos ambientales asociados. Especialmente, brindamos acompañamiento en los procesos de denuncia comunicacionales, administrativos y judiciales, para prevenir o frenar el avance de dichos impactos o bien, conseguir justa reparación y remediación del medio ambiente dañado.

Observando la situación de riesgo que enfrentan las resistencias al extractivismo en Latinoamérica y desde nuestra experiencia, advertimos la importancia de la defensa pública especializada y del rol activo de las mujeres defensoras de los territorios y la naturaleza. Las mujeres lideresas son generalmente quienes asumen la resistencia frente a las amenazas extractivas, puesto que ven afectadas sus realidades más cotidianas, comprometiendo la integridad de la familia, de la organización en la que participan o de sus medios de subsistencia.

Es por ello y, al tenor de lo considerado por los organismos internacionales de derechos humanos, sobre la preocupante situación de las personas defensoras en el mundo, vemos la necesidad de fortalecer la creación de redes de apoyo en este sentido. Frente al avance globalizado del extractivismo y la amenaza a la gobernanza de los bienes comunes, es fundamental conformar un espacio seguro y de confianza para compartir vivencias, riesgos, desafíos, herramientas y soluciones, desde las propias personas y organizaciones regionales dedicadas a la defensa de los derechos humanos, del ambiente y de los territorios.

Con este material buscamos visibilizar los diversos escenarios de riesgos y amenazas para líderes ambientales en Latinoamérica, especialmente en Chile, Colombia y Argentina. Asimismo, queremos resaltar nuestros puntos en común, los cuales responden a una estructura mayor globalizada en torno a la injusticia ambiental por el extractivismo en el continente. Así, prevenimos a quienes leerán este texto que las experiencias que expondremos son sólo una muestra de la realidad de cada país y de América Latina.

I. Contexto: Extractivismo y amenazas a defensoras del ambiente y derechos humanos en América Latina

La explotación del territorio latinoamericano es de larga data. Fue originado con el despojo de la Conquista y se ha profundizado desde el nacimiento de los Estados Naciones, mediante un actuar permisivo al desarrollo de emprendimientos extractivos a gran escala, sosteniendo economías nacionales dependientes del mercado mundial. (Gudynas, 2015); (Svampa, 2019) **La riqueza del continente americano hace del extractivismo una pieza fundamental y estructural del modelo económico capitalista y su impacto traspasa las fronteras nacionales**. Investigaciones dan cuenta de un vínculo entre el distintos rubros extractivos y casos de corrupción en los gobiernos locales latinoamericanos (Gudynas, 2017).

Este entramado de fuerzas e intereses económicos que acompañan el emplazamiento de industrias extractivas permite la devastación de territorios, las asimetrías en el uso y acceso a recursos naturales y finalmente, la distribución desigual de las cargas ambientales, creando escenarios de profundas injusticias. Este texto, como como también lo hacen otros, evidencia que estos conflictos son compartidos por distintas comunidades a lo largo de la región, afectando particularmente a mujeres, sobre todo en contextos rurales y pertenecientes a pueblos indígenas. Con la crisis climática y los inminentes cambios en el ambiente, el neoextractivismo profundiza los efectos y circunstancias adversas para la población más marginada en países en vías de desarrollo, de manera particular en el caso de las mujeres. (Puig, Vásquez, & Olivera, 2014).

En ese contexto, las resistencias que emergen naturalmente por la defensa de lo común, se enfrentan a los conflictos de manera desigual frente a los titulares de los proyectos, exponiéndose a múltiples riesgos y amenazas a sus derechos, por el rol que ejercen en sus territorios. El análisis global de los riesgos de defensores realizado por Global Witness en su informe "Última línea de defensa: Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente", advierte el aumento de los asesinatos a personas defensoras de los ecosistemas y bosques. En 2020, tres de cada cuatro homicidios sucedieron en América donde, también, se encuentran los países con mayor cantidad de ataques registrados. Respecto de las mujeres, advierte sobre la posibilidad de que las cifras no reflejen la realidad, producto de la invisibilización de varios casos que se quedan en la vida privada. Las cifras del último informe muestran un aumento de las amenazas y riesgos en la región e indican que, del total de defensoras asesinadas, casi dos tercios fueron mujeres indígenas. (Global Witness, 2022).

El Informe sobre situación de riesgo y criminalización de las defensoras del medio ambiente en América Latina (Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, et al., s/f) da cuenta del extractivismo como eje articulador de los conflictos socioambientales en diversos países de la región, con graves impactos en las condiciones de vida de comunidades donde, además de la vulneración al derecho a vivir en un medio ambiente sano, se vulnera los derechos a la vida, a la salud, a la vivienda digna, a la alimentación, al trabajo y a la participación, entre otros. En el caso de las mujeres, el informe señala que el extractivismo tiene un impacto diferenciado ya que, por los roles que generalmente ocupan y por la dificultad de acceder a la tierra y de decidir sobre la gestión de los recursos, se encuentran en una situación especialmente vulnerable. Menciona la violencia sexual, la estigmatización y la criminalización mediante el uso del sistema jurídico para mermar el activismo social, así como también la violencia física y sexual de la fuerza pública en contextos de protesta social.

Para Ana Timm, las amenazas o asesinatos a mujeres defensoras son "feminicidios extractivistas" y se deben a su activa participación en diversas resistencias en la defensa de la naturaleza. Esto se vincula con los roles que ocupan tradicionalmente las mujeres en la gestión, uso y preservación de los bienes comunes de subsistencia como parte de las labores de cuidado. En este orden de ideas, las mujeres que defienden el agua están especialmente expuestas a sufrir la violencia por la sobreexplotación de los territorios que habitan, puesto que uno de los primeros efectos de la destrucción de los ecosistemas es la pérdida o contaminación de la calidad de las aguas, bien natural fundamental para la vida. (Timm Hidalgo, 2018) En efecto, las experiencias plasmadas en este reporte dan cuenta de la importancia de la protección de todo el ciclo del agua, considerando la conexión entre el espacio continental y espacio marino.

Es así como vemos que los conflictos socioambientales por la expansión de la industria extractiva en América Latina y la vulneración a los derechos de las personas defensoras, no tiene precedentes. En especial, **las mujeres defensoras sufren múltiples formas de vulneración, tanto en lo colectivo y organizacional como en lo íntimo, en el ámbito de la reproducción de la vida cotidiana**. Consecuentemente, son también las niñeces y adolescencias quienes se encuentran sumamente amenazadas. En esta publicación daremos cuenta de las circunstancias actuales y de los desafíos que representan para las defensoras de derechos humanos y el ambiente en América Latina, en base a las experiencias de algunas organizaciones de Colombia, Chile y Argentina.

1.1 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Colombia

Las disputas por la tierra son una fuerza impulsora detrás de los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. El reciente informe de Global Witness indica que el 2021 fue otro año dramático en Colombia, país que continúa registrando una de las cifras más altas de asesinatos en el mundo. Al menos 33 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas allí en dicho año, mostrando una caída con relación al anterior, cuando se registraron 65 casos. El informe destaca que más de la mitad de los ataques en la última década se produjeron en Brasil, Colombia y Filipinas, siendo Colombia el país que se ha posicionado como el segundo con el mayor número de asesinatos. (Global Witness, 2022).

La red de la sociedad civil colombiana Programa Somos Defensores, que documenta y denuncia ataques contra personas defensoras, ha condenado repetidamente la limitada acción estatal, incluso del poder judicial, para terminar con la impunidad y el clima de miedo. (García & Muñoz Murillo, 2022) Por su parte la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también han expresado su preocupación por las violaciones de derechos humanos en el país y han recomendado una serie de medidas sobre la protección al derecho a la protesta social, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza en su desarrollo, la violencia basada en discriminación de género y étnico-racial, así como sobre el uso de indebido de la figura de traslado de protección y desaparición de personas, entre otras. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2021)

1.2 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Argentina

Respecto a la situación de los derechos humanos en este país, destacamos los últimos episodios que han tenido mayor difusión en la región, localizados en la Provincia de Chubut. Cabe recordar el caso de apremios ilegítimos por Gendarmería, consistentes en la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado, defensor de la Tierra y los derechos del pueblo mapuche de la comunidad "Vuelta del Río Pu-Lof", cuyo territorio se encuentra en dicha provincia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos el año 2017, realizó recomendaciones al Estado de Argentina en el marco de la medida cautelar otorgada en beneficio de Santiago, tendientes a adoptar las medidas necesarias para determinar la situación y paradero del beneficiario, junto con las acciones pertinentes para investigar los hechos denunciados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 22 de agosto de 2017). Sin embargo, su desaparición de 78 días terminó con el hallazgo de su cuerpo sin vida en el río Chubut, a pesar de los antecedentes para considerada desaparición forzada se inició la causa bajo el tipo de persona extraviada (Maldonado, 2018). La defensa alega la ilegalidad y vulneración a la imparcialidad del proceso penal en curso, respecto del tipo penal y de ciertas irregularidades que han existido durante el juicio (Meyer, 2022). Otros casos similares al de Santiago ocurrieron ese año en Bariloche. (Maldonado, 2018).

El año 2021 estuvo marcado por la criminalización en el marco de la nueva Ley de Zonificación Minera, que atenta contra derechos de los pueblos indígenas, la normativa ambiental, la normativa internacional sobre derechos humanos y el reciente Acuerdo de Escazú. En ese contexto, el Servicio Paz y Justicia de Argentina ha denunciado la grave situación de extractivismo y represión en la Provincia de Chubut, manifestada en detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza policial, allanamientos sin orden judicial, desapariciones, entre otros apremios arbitrarios e ilegales, que atentan contra la vida e integridad física y psíquica de las organizaciones locales organizadas en contra de de dicha ley. (SERPAJ, 2021)

Otros casos se conocieron el 2022, como aquel en que el Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos realizó un llamado urgente para la intervención de la Federación por los Derechos Humanos, frente a la criminalización y violenta detención del presidente de la Coordinadora por los derechos y la justicia (CODEJU). Según el informe del año 2022 de Global Witness, en la última década se han registrado 7 asesinatos a personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Argentina (Global Witness, 2022).

1.3 La situación de las personas defensoras de la tierra y la naturaleza en Chile

En el caso de Chile, si bien el riesgo que enfrentan las personas defensoras del territorio y la integridad de sus bienes naturales puede encontrar su origen en la colonización, aquél no se institucionalizó sino hasta la Constitución de 1980. **Emergido de la dictadura, y profundizado con la transición democrática, se consolidó en Chile el modelo neoliberal extractivista, que privatizó los bienes naturales y fomentó a la inversión extractiva-forestal, los derechos de aguas, el desarrollo inmobiliario avasallador, etc**. Todo lo anterior, ha tenido como consecuencia que hoy existan **129 conflictos socioambientales en el país**, según catastro del Instituto Nacional de Derechos Humanos, dentro de los cuales un 35% se desarrolla en territorio indígena. (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2022) .

Varios casos de criminalización a defensores de la naturaleza y sus territorios han sido conocidos públicamente y se han relacionado a amenazas físicas y digitales, incriminación de delitos mediante pruebas falsas o falta de prueba, montajes policiales, deslegitimación y lamentablemente asesinatos que se han mantenido en la impunidad. El primer caso documentado de mujeres defensoras de la naturaleza y de la tierra en Chile fue el de la lucha de las hermanas Quintremán contra la construcción y operación de la Hidroeléctrica Ralco, fuertemente promovida por los gobiernos post dictadura en el contexto del neoextractivismo de los años 90. (Bolados & Sánchez, 2017) La instalación de este proyecto energético implicó la inundación de un cementerio mapuche y de lugares sagrados, junto con el desplazamiento forzado de las comunidades.

La historia de estas mujeres se refleja y multiplica en la actualidad, al tiempo que da cuenta de la importancia de su rol en la defensa del territorio y la integridad de sus múltiples dimensiones. Es así como recordamos el asesinato a Macarena Valdés en 2016, gran activista indígena de la comunidad Newen Tranguil, en resistencia contra el proyecto Central Hidroeléctrica Tranguil, de la empresa RP Global Chile Energías Renovables S.A. También el montaje político-judicial a Machi Francisca Linconao, una de las imputadas por delito terrorista en el caso Luchsinger Mackay (2013). Además, la difamación de la que fue víctima Elisa Loncon tras asumir la presidencia de la Convención Constituyente en 2021. Se suma el montaje político-judicial y la detención arbitraria a la abogada Daniela Sierra en 2020, en contexto de apoyo a presos políticos mapuche en la Intendencia de Temuco, dejándola detenida con prohibición de ejercer su derecho a lactancia. Y la brutal persecución política a Ada Huentecol y a su hijo, quien fue herido por aproximadamente cien impactos de perdigones. (Urrutia et al., 2021) Esto son sólo algunos ejemplos de amenazas y vulneraciones que se conocieron públicamente en contra de mujeres, niñeces y adolescentes indígenas en Chile.

Recientemente, este país vive un profundo proceso de cuestionamiento a la clase política, donde **la Revuelta de octubre de 2019 se muestra como una síntesis de las problemáticas sociales desatendidas y que refleja que la crisis social es también medioambiental**. En dicho contexto, se intensificó la persecución política a dirigentes sociales y activistas, de lo cual dio cuenta el medio de comunicación Interferencia al publicar documentos de Carabineros de Chile que daban cuenta de seguimiento, vigilancia y persecución a estos actores. Se habló de "blancos de interés" como MODATIMA, No a Ciclo, Libres de Alta Tensión de Valparaíso, Escuela Reberde. Cinco informes con motivo de la Revuelta dieron cuenta de que el Estado de Chile viola los Derechos Humanos. (Defensoría Ambiental, 2020).

Durante aquella algidez social, una lideresa de la agrupación Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia (MUZOSARE), habitantes la zona de sacrificio de Quintero y Puchucanví, sufrió amenazas y persecución debido a su rol en la lucha contra la contaminación, provocada por el funcionamiento de hace más de 60 años del Complejo Industrial Ventanas. (Defensoría Ambiental, 2020).

El Informe sobre violencia a defensoras en el ciberespacio elaborado por la Defensoría Ambiental, da cuenta que la violencia de género en el caso de las defensoras ha incrementado en el mundo digital. **Las amenazas a defensoras se replican e intensifican en el mundo virtual, especialmente por la facilidad del anonimato**. Este tipo de violencia afecta la vida privada y la integridad psicológica de las víctimas, mermando también su participación en espacios públicos y organizacionales, tanto en el mundo convencional como en el digital. (Defensoría Ambiental, 2020).

II. La importancia de las personas defensoras de la tierra y de la naturaleza

En relación con el marco conceptual, **la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha definido al defensor de derechos humanos como "una persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Se les conoce sobre todo por lo que hacen, y la mejor forma de explicar lo que son consiste en describir sus actividades y algunos de los contextos en que actúan"**. (Naciones Unidas ACNUDH) Asimismo, recientemente se ha entendido por persona defensora de derechos humanos a "toda persona que, individual o colectivamente, actúa o desea actuar para promover, proteger o procurar la protección y realización de los DDHH y las libertades fundamentales a nivel local, nacional, regional o internacional". (Curihuinca, 2020).

La dimensión medioambiental de los derechos humanos es una cuestión relativamente reciente atendido el desarrollo de éstos. No fue hasta el año 1972 en la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano que se reconoció, por primera vez, el vínculo esencial entre DDHH y medio ambiente. En el Sistema Universal de Derechos Humanos, el derecho de las defensoras/es a participar en actividades de protección y promoción de un medio ambiente sano ha sido reconocido por la Asamblea General de la ONU desde 1982, en la Carta Mundial de la Naturaleza. Dicho reconocimiento se da bajo la idea de que no es posible un efectivo goce y protección del derecho a un ambiente sano, sin analizarlo a la luz de la triada de derechos a la vida, a la integridad y a la salud.

Con el creciente desarrollo y reconocimiento doctrinario y jurisprudencial de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la especial preocupación por la crisis climática y ecológica que enfrentamos, se han acrecentado aún más la labor esencial y la función social primordial que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

En su informe de 2016, Michael Frost -Relator Especial sobre la situación de los defensores de los DDHH-, señala que "el Estado tiene el deber de respetar el derecho de toda persona a promover y proteger un medio ambiente sin riesgos, limpio, sano y sostenible, que es vital para el disfrute del amplio abanico de derechos humanos. Asimismo, tiene el deber paralelo de proteger a los defensores de DDHH ambientales frente a las violaciones cometidas por agentes estatales y no estatales. Con todo, el derecho internacional de los derechos humanos especifica claramente que las empresas, los medios de comunicación y otros agentes no estatales tienen que respetar las obligaciones en materia de DDHH y abstenerse de promover o cometer violaciones". (Forst, 2016) Recalca además que **es imposible, e incluso destinado al fracaso, plantear una hoja de ruta para un futuro más sostenible, próspero y equitativo, sin la protección de defensores de los derechos humanos ambientales, pues son ellos y ellas quienes ocupan la primera línea en la defensa de un desarrollo sostenible.**

Junto con lo anterior, el Relator Especial ha hecho énfasis en las obligaciones que recaen sobre los Estados, por causa de la agravada situación de riesgo que viven particularmente las y los defensores ambientales. En este sentido, los Estados tienen la responsabilidad de garantizar su debida protección, además de propiciar la pronta investigación y enjuiciamiento de los responsables por amenazas o actos de violencia contra esas personas. (CIDH, 2017).

III. Primera versión del encuentro "Red latinoamericana de apoyo para personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales: Herramientas de organización colectiva para visibilizar y enfrentar conflictos socioambientales en los territorios" convocada por Defensoría Ambiental.

3.1 Visión y objetivos

La **Red latinoamericana de apoyo para personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales**, levantada por la ONG Defensoría Ambiental, busca ser un espacio más de apoyo y cuidado mutuo ante las adversidades y riesgos que enfrentan mujeres, quienes ocupan un rol fundamental en la defensa de los territorios que habitan. Para ello, convocamos a organizaciones de tres países de la región que tuvieran presencia de mujeres en su orgánica, a fin de realizar cuatro encuentros de intercambio de experiencias en torno a las múltiples dimensiones de los riesgos y amenazas que les afectan y a los cuales se encuentran expuestas en la lucha por los bienes comunes.

Los objetivos específicos:

- Compartir información sobre la labor de las personas defensoras de derechos humanos.
- Identificar riesgos y amenazas a los que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Generar un espacio seguro de diálogo, para saber cómo proceder ante episodios de hostigamientos, amenazas y afectaciones a personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Compartir estrategias de cuidado y autodefensa.

El propósito fue ir más allá de un simple intercambio de dolorosas, traumáticas y frustrantes experiencias, ya que también se instó a compartir los logros obtenidos. Además, se entregó algunas herramientas de cuidado desde la eco-psicología, para comprender estos sentires y encontrar en ellos y en la resiliencia de la naturaleza, la fuerza, paciencia y convicción para seguir luchando. Existe una necesidad de seguir vinculándonos, con el objeto de aunar recursos y estrategias en común contra el avance extractivo en cada localidad, entendiendo que nos enfrentamos a un fenómeno globalizado que afecta especialmente a los países y sectores más empobrecidos y en vías de desarrollo.

Cabe señalar algunas dificultades que se presentaron en torno a la disponibilidad de conexión y las diferencias horarias, lo que en ocasiones dificultó el inicio o desarrollo de las reuniones. Se hace también el alcance de que algunas organizaciones convocadas también se encuentran integradas de manera paritaria/mixta, siendo la presencia de compañeros un elemento que enriqueció el diálogo y, a nuestro entender, las dinámicas permitieron también abrir espacios de confianza, calma y sensibilización que irrumpieron sus masculinidades.

Este informe, junto con ser una forma de constatar las vulneraciones, desafíos y recomendaciones en relación con la situación de riesgo de defensores del ambiente en la región, busca invitar a otras organizaciones y redes a formar parte, para así fortalecer y mantener los vínculos creados mediante diálogos periódicos y acciones concretas de apoyo mutuo.

3.2 Características generales de las organizaciones participantes

Se convocaron organizaciones de Chile, Colombia y Argentina, de las cuales lograron asistir de manera permanente cuatro agrupaciones, conformadas todas ellas por personas indígenas y, tres de ellas, de resistencia de mujeres indígenas. Las organizaciones participantes tienen en común la oposición a megaproyectos extractivos en sus territorios, así como también las amenazas específicas que como mujeres indígenas defensoras enfrentan en dicho contexto.

Las organizaciones participantes fueron: Movimiento Ríos Vivos (Colombia), Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir (Argentina), Asociación Mane'kenk (Argentina) y Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé (Chile).

A continuación, se muestra **un resumen de las características de las luchas a las que se enfrentan de manera individual y como organización:**

Tipo de amenaza	**Número de organizaciones, de un total de 4, que identifican dicha amenaza en su contexto**
Hidroeléctrica	3
Forestales	3
Salmonicultura	2
A la integridad espiritual del bien natural, del territorio y la comunidad	1
Turismo	1
Violencia sexual	2
Amenaza a Niñas, Niños y Adolescentes	2
Amenaza policial/institucional (tratos injustos, violentos y arbitrarios que atenten a la igualdad ante la ley, la vida personal, integridad física y libertad ambulatoria perpetrados por agentes policiales, gendarmería institucional etc.)	2
Intervención de comunicaciones	2
Falta de asesoría jurídica específica de confianza	3
A la vida e integridad física psíquica	4

Creemos que es importante señalar el papel de la Defensoría Ambiental, como organización convocante, pero también como participante en las dinámicas de la reunión, en tanto defensoras de profesión abogadas y periodistas dedicadas a la representación de comunidades en conflictos socioambientales, desde nuestra contribución al acceso efectivo a la justicia ambiental.

3.3 Las jornadas de encuentro y las metodologías aplicadas

Se realizaron cuatro encuentros en el marco de la construcción de esta red de apoyo a defensores en los países de Chile, Colombia y Argentina. En el capítulo siguiente se da cuenta de los resultados obtenidos, en base a información pública que las organizaciones han compartido en sus canales de comunicación. En este apartado, indicamos la metodología incorporada en las sesiones.

Si bien los encuentros se realizaron de manera remota, esto no quiere decir que no hayan sido en parte presenciales, ya que por medio de la metodología utilizada se buscó, además de recoger los conflictos socioambientales que les afectan, estar presentes de su propiocepción con respecto a aquéllos. Así, **se identificaron los impactos que perciben de manera específica las personas defensoras de la naturaleza, sobre todo por mujeres, disidencias y niñeces, aún más al pertenecer a pueblos originarios. Todo lo anterior, dentro del marco de promover la práctica de espacios de autocuidado dentro del activismo.**

Durante la primera reunión fue importante la presentación de parte de cada organización participante, para conocer el ámbito de sus luchas y el estado de sus demandas actuales. En las siguientes jornadas, las temáticas se encaminaron a tratar las problemáticas en sus territorios desde una perspectiva más íntima, relevando el reconocimiento como defensores y, sobre todo, los efectos de estos conflictos en los aspectos más cotidianos y subjetivos de las personas que ejercen este rol.

De esta manera, conversamos sobre los aspectos que unen a las organizaciones presentes en la sesión "**Conectando desde un ideal compartido: Somos la naturaleza defendiéndose**". Para comenzar cada reunión fue muy relevante dar el espacio para responder la pregunta ¿Cómo nos sentimos?

Muy importante fue la participación de dos profesionales invitadas para guiar dos de los encuentros. Una de ellas fue **Kristina Lyons**, investigadora en conflictos socio ecológicos, justicia transicional, formas comunitarias de reconciliación y antropología jurídica. Junto a ella conversamos sobre la manera en que nos enfrentamos al reto de ser personas defensoras de la naturaleza y problematizamos los conflictos socioambientales en sus manifestaciones en los cuerpos, la vida personal, la comunidad y/o agrupación u organización.

En la última sesión nos acompañó **Claudia Salgado**, eco-psicóloga Gestalt especializada en terapias complementarias y metodologías participativas, quien guió la reunión desde una perspectiva metodológica del *Trabajo Que Reconecta* (TQR) propuesta por la activista Joanna Macy. El propósito central de esta perspectiva es la de generar en las personas una nueva relación con su mundo, motivándolas y empoderándolas a tomar parte en el *Gran Giro*, entendido como el compromiso personal para colaborar por el bien de la tierra, resaltando el gran coraje y solidaridad para adquirirlo, como también de su importancia para recuperar nuestras vidas y nuestro planeta del control corporativo. Esta metodología instó a sostenernos desde la gratitud, permitirnos saber quiénes somos, a qué damos importancia, y por otro lado, reconectar y honrar el dolor, el sufrimiento del mundo, de comunidades humanas como no humanas y la importancia de esta fuerza para movilizarnos, enfrentar los cambios y valorar lo que sí se tiene o sí se ha construido con el activismo.

En el siguiente capítulo de este reporte dejamos constancia de la situación más reciente que viven algunas organizaciones de defensores de los territorios y de la naturaleza, en tres países de la región latinoamericana, de sus luchas particulares y de los riesgos y amenazas a los que se enfrentan en cada localidad. También resaltamos los puntos en común que debiesen ser considerados por los tomadores de decisiones, en distintos niveles de los Estados latinoamericanos, para cesar la impunidad con la que se violan los derechos humanos, al tiempo que se depreda los espacios naturales que permiten la vida de este gran mundo plurinacional.

IV. Resultados: Experiencias compartidas sobre resistencia frente a los conflictos socioambientales o Terricidios en Colombia, Argentina y Chile.

A lo largo de las jornadas, cada organización fue compartiendo las características de su organización al tiempo que iban describiendo las luchas que motivaron la agrupación. El siguiente apartado contiene el estado de cada organización en este último tiempo, las adversidades, como también los logros de la persistencia y movilización. La información fue recabada en lo dicho por los representantes de las organizaciones en los encuentros como también del seguimiento realizado por la Defensoría Ambiental.

4.1 Las luchas y resistencias de conflictos socioambientales en Colombia, Argentina y Chile de las organizaciones participantes

4.1.1 La Amenaza del megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango para los habitantes de las riberas del Río Cauca: la experiencia del Movimiento Ríos Vivos de Antioquía en Colombia

El proyecto hidroeléctrico Hidroituango (2009), de propiedad de la transnacional de origen público Empresas Públicas de Medellín, se localiza en el sector del Cañón del Río Cauca, uno de los más importantes del país. La zona del embalse y represa se localiza dentro del Municipio de Antioquía, pero sus impactos alcanzan a impactar un total de 27 municipios río abajo (Front Line Defenders, 2019) Sus dimensiones son de tal envergadura, que se considera una de las presas hidroeléctricas más grandes de Latinoamérica.

Este megaproyecto se caracteriza por tener varios accionistas y otras empresas de países de la región obtienen beneficios de la ejecución del proyecto, han promovido la construcción de la hidroeléctrica Hidroituango. El año 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo les entregó un préstamo a sabiendas de las denuncias realizadas por las comunidades afectadas. (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2022).

A pesar de que se encuentra en proceso de construcción y no ha comenzado aún sus operaciones, ya ha generado múltiples impactos en la subsistencia de la población y ataques a las personas defensoras del Río Cauca, en especial al Movimiento Ríos Vivos de Antioquía (MRV). Lo que ocurre en el Río Cauca es un fenómeno generalizado en conflictos socioambientales relacionados a megaproyectos de este tipo, los cuales comienzan a impactar de manera agresiva los territorios mucho antes de que estos comiencen sus etapas de operación.

Movimiento Ríos Vivos del Río Cauca en Colombia es una agrupación de quince asociaciones, articuladas en distintos municipios afectados por el megaproyecto hidroeléctrico. Ellos han sido víctimas de estigmatización, desplazamiento forzado y desarraigo, tanto por Hidroituango que se ha instalado hace más de 20 años en el Río Cauca, como por el conflicto armado en la zona de Antioquía. En efecto, este es un conflicto socioambiental con un matiz particular, puesto que surge en un territorio de especialmente vulnerable por el desarrollo del conflicto armado y la ocupación territorial violenta.

En el movimiento participan organizaciones que representan a distintos sectores pesqueros, barequeros, mineros artesanales, mujeres, arrieros, agricultores y juventudes, entre otros. En las sesiones de este primer encuentro estuvieron presentes personas miembros de MRV del Bajo Cauca y de la Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y la Vida (AMARÚ). (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2022).

AMARÚ está conformado por mujeres mestizas afectadas por Hidroituango, del occidente, norte y bajo cauca en Antioquía. **Por medio de la agrupación buscan reflexionar y denunciar en conjunto los impactos relativos a su identidad de mujeres cañoneras, pues arguyen que el carácter machista del megaproyecto impone lógicas patriarcales, destruye la vida humana y las discrimina, dejándolas sin medios de subsistencia sin considerar que además son víctimas del conflicto armado.** Denuncian que Hidroituango ejerce violencia contra las mujeres, pues afecta a sus actividades productivas que dependen del cañón del río como la pesca, la minería artesanal, la producción de alimentos y la recolección de plantas medicinales. (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2022) Señalan que con la instalación de la mega hidroeléctrica y la oposición por parte de las comunidades a ésta, comenzaron las masacres por parte de los paramilitares y prohibiciones de trabajo, las cuales han forzado el desplazamiento del territorio que habitaban.

En cuanto a los impactos, las experiencias compartidas por los participantes de este Movimiento dicen que comienzan con tala y ocupación de 4.500 hectáreas de bosques y tierras agrícolas, seguidas de inundaciones, aluviones, desbordes del río y sequías por efecto de la excavación y construcción de los túneles. Todo esto ha provocado el desplazamiento y la pérdida de tradiciones identitarias que se llevaban a cabo en sus riveras, como también riesgos a su integridad por la deslegitimación y ataques mortales contra miembros del Movimiento.

Denuncian que a pesar de que el Estudio de Impacto Ambiental indica que el proyecto tiene más impactos negativos que positivos, las autoridades competentes tienen una postura negacionista. De esta manera la realización del proyecto cuenta con las autorizaciones correspondientes para comenzar sus ejecuciones a fines de este año, sin considerar los daños e impactos no previstos percibidos por las personas afectadas y las evidentes vulneraciones a derechos humanos.

Comparten sus incansables esfuerzos durante al menos una década por denunciar el asesinato de dos de sus integrantes y la realización de manifestaciones pacíficas y solicitudes e insistencias a la Gobernación de Antioquia y Presidencia de la República, para la protección de sus derechos como defensores del territorio y de la naturaleza, solicitando en diversas ocasiones medidas cautelares de protección. Incluso con el apoyo de la Dirección de Asuntos Humanos del Ministerio del Interior y SweFOR, el año 2017 el MVR redactó un Plan Integral de Prevención y protección de Seguridad, que da cuenta del largo recorrido de denuncias y acuerdo incumplidos por el Estado Colombiano, identificando distintos escenarios de riesgos y proponiendo una ruta de medidas políticas y materiales a implementar, con miras a proteger, reparar y prevenir la vulneración de sus derechos en aquellos escenarios.

Entre 2013 y 2017, hubo un total de 151 incidentes de seguridad que involucraron a sus integrantes, incluyendo asesinatos, capturas, amenazas colectivas, vigilancia y seguimiento, desalojos forzoso y estigmatización por parte de altos funcionarios públicos. Si bien el Estado otorgó medidas de protección individuales y colectivas, su implementación fue tardía y parcial, algunas ni siquiera habían sido implementadas ni cumplidas. (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2017) Durante los años siguientes continuaron los ataques, asesinatos y situaciones de criminalización para integrantes del Movimiento y deterioros en el ambiente por el avance del proyecto. (Coalición para los derechos humanos en el desarrollo, 2020).

Los escenarios de riesgo identificados son las dinámicas derivadas de la construcción de Hidroituango y otros proyectos mineros energéticos en la zona, ausencia del Estado en municipios afectados por el proyecto, riesgos en espacios de movilización y reuniones, disputas político electorales en la zona, pérdida y afectación de los medios de vida, ausencia de visión del riesgo de otorgar permisos y concesiones a empresas y el hecho de ser ambientalista u opositores a la política energética actual de Colombia, entre otros. (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2017) En el mundo digital, también se enfrentan a la suplantación de identidad de integrantes de la organización para la solicitud de información personal a las personas afectadas por Hidroituango. (Movimiento Ríos Vivos Antioquía, 2022) .

Se trata de uno de los conflictos ambientales activos más violentos que se tiene conocimiento en la región y además es más un claro ejemplo de la confluencia de conflictos armados y apropiación territorial con fines extractivistas. (Front Line Defenders, 2019) A pesar de ello, un gran logro fue la candidatura de una de sus integrantes y directora al Senado del país, sin perjuicio de que los hostigamientos a su persona como lideresa ambientalista continúan.

4.1.2 La amenaza del Chineo y la criminalización a la resistencia de naciones originarias en Argentina: la experiencia del Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir

El Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir se encuentra conformado por mujeres y disidencias de 36 naciones indígenas, del territorio llamado Argentina. Comenzaron a gestarse alrededor del año 2015, en el Chubut de la Patagonia Argentina, con las primeras marchas por el Buen Vivir encaminadas hacia el Palacio de Gobierno para dar conocimiento a sus demandas. Si bien las marchas eran parte medular de las acciones que motivaron la organización no sólo se han dedicado a ello, sino también a la realización de foros para educar y denunciar sobre el genocidio, argentinización y encuentros de mujeres originarias (Mendoza, 2019). Su énfasis ha sido puesto en la vulneración a la niñez indígena en el marco de estos conflictos territoriales.

Debido a los impactos que las mujeres indígenas han percibido en sus territorios, denuncian la existencia de Terricidio que viven por el avance del extractivismo con el aval de los gobiernos, principalmente por la acción de forestales, represas hidroeléctricas y pistas de ski. Señalan la importancia de hablar de Terricidio, pues el extractivismo afecta y enferma a la tierra, la seca, la degrada, pero ello también va enfermando al cuerpo y espíritu de los pueblos. Reivindican una lucha que tiene sus orígenes en el colonialismo y que actualmente se manifiesta en el intento de desplazarlas y de borrar la memoria, identidad y cultura de los pueblos y naciones que habitan el territorio.

Este año el Movimiento ha trabajado en denunciar la violencia sexual que viven niñas y adolescentes indígenas por parte de criollos que han denominado una nueva forma de Chineo, donde hombre las eligen a modo de rito iniciático (Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas, 2022). En este contexto, han realizado campañas contra la abolición del Chineo mediante conversatorios y distribución de panfletos en diversas provincias de Argentina, mediante las cuales buscan dar a conocer esta práctica abusiva que viven las niñas y adolescentes del pueblo mapuche del Puelmapu.

Su activa participación en la denuncia de vulneraciones a sus derechos como pueblos originarios y como mujeres y disidencias, ha implicado que se encuentren criminalizadas por los gobiernos de turno y por los agentes de fuerzas de orden. Así, durante el mes de octubre, el Movimiento denunció el desalojo con violencia por el "Comando Unificado de Seguridad" que militariza el territorio mapuche del Puelmapu, reactivado en el gobierno del Presidente de Argentina, quien según la organización promueve la imagen del pueblo mapuche como "enemigo interno", "terrorista" de manera arbitraria y discriminatoria, asegurando así la continuidad de una práctica genocida (Comunicado 12 octubre, 2022). Dicho desalojo comenzó con represión de parte del Comando el 4 de octubre, en Lof Lafken Winkul Mapu en Río Negro, mediante una violenta represión en la que agredieron brutalmente a personas de la comunidad, mujeres embarazas y niñeces y destruyeron sitios sagrados para la comunidad. Al respecto, señalan en su red social que:

> "El Comando Unificado ingresó al Lof, destruyendo el rewe, espacio ceremonial del pueblo Mapuche. Atacaron con balas de plomo y gases lacrimógenos destruyendo el lugar de ceremonia. Maltrataron, golpearon y detuvieron a la Machi Betiana Colhuan, autoridad espiritual, más dos pacientes que requerían tratamiento medicinal, otras lamngen (hermanas), una de ellas embarazada de 40 semanas, madres con bebés de meses, pu wentru (hombres) y 13 menores.
> Algunes niñes en estado de shock, frente a la represión, huyeron escondiéndose en el bosque. Se mantuvieron durante más de 12 horas con frío y hambre. Mientras tanto sus abuelas reclamaban ingresar al territorio para encontrarse con sus nietos y llevárselos a un lugar seguro pero no se lo permitieron.
> A la media mañana ingresaron al predio efectivos en motos, con armas largas que disparaban contra niñes y jóvenes del Lof. Las madres de algunos de estos niñes permanecen detenidas por la policía de seguridad aeroportuaria. Dentro del número de heridos se encuentra un niñe de tan solo 12 años y un joven desaparecido.
> El Comando Unificado no levantó los retenes hasta el momento, sin embargo sí dejó pasar a los gauchos (patota del intendente de El Bolsón, Bruno Pogliano) que fueron a amedrentar a pu lamngen que se manifestaban en búsqueda de las niñeces..."
> (*Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir, 2022*).

Durante los siguientes días se realizaron encuentros y convocatorias en el Obelisco, en la Plaza de las Abuelas de Mayo y fuera del Juzgado Federal, para exigir la liberación inmediata de las mujeres del Lof Lafken Winkul Mapu injustamente detenidas. Estas acciones y petitorios se realizaron en Rosario, CABA, Esquel y Córdova, acompañadas de sahumos y ceremonias.

Los testimonios de las mujeres dan cuenta de tratos violentos durante los procedimientos de detención, tortura y falta de información sobre el destino al que se dirigían. El Movimiento mediante una declaración-comunicado como parte de las contra celebraciones del llamado "Día de la raza" en Argentina y del "Encuentro de dos mundos" en Chile, exigieron la Libertad inmediata de las 7 mujeres mapuche detenidas: 4 que quedaron con arresto domiciliario y 3 presas en Bariloche, en dependencias de la policía de seguridad aeroportuaria, considerando que también se ha afectado a las niñeces, toda vez que algunas de ellas son madres y gestantes. Junto con ello, reclamaron una investigación exhaustiva sobre el desalojo causado con violencia por el Comando Unificado en el Lof Lafken Winkul Mapu, zona de Villa Mascardi, Bariloche, Provincia de Río Negro (Argentina). Resaltaron la fijación con atentar contra mujeres y autoridades espirituales, sin considerar la presencia de niñeces que se ven afectadas por la violencia de su actuar.

Observan que la violencia cometida contra sus cuerpos y territorios es parte de este Terricidio, que viene gestándose desde hace más de quinientos años. Si bien hechos como los acontecidos en octubre desviaron su atención de las actividades que venían sosteniendo sobre la denuncia y visibilización del chineo, esto no las paraliza y con más convicción continúan el quehacer de la organización y la vinculación transfronteriza con las mujeres originarias de Wallmapu.

4.1.3 La amenaza de la salmonicultura en el Canal Beagle: la experiencia de la Asociación Mane'kenk de Tierra del Fuego Argentina

La salmonicultura es una industria de alimentos que impacta los ecosistemas del mar, degradando y contaminando las aguas y el fondo marino. Los impactos se han observado en varias costas del mundo, como en la patagonia chilena, dando luces de que es una actividad no sostenible en el tiempo pues tiene altos costos ambientales. Los datos entregados por el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, dan cuenta de que los cultivos se ubican en zonas de alto valor ecológico y sumamente vulnerables, en algunos casos en zonas bajo protección especial y territorios/maritorios de pueblos originarios.

Los principales impactos documentados asociados a la industria son el escape de salmónidos de los cultivos, introduciendo especies exóticas que amenazan especies nativas, el abuso de antibióticos, la introducción y propagación de enfermedades, la acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino derivado del ciclo de engorda y mortandad de los salmónidos, además de desechos estructurales industriales y la afectación directa o indirecta a mamíferos marinos y aves en estado de conservación (Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, 2018). Por ese motivo, los enclaves salmoneros van rotando por temporadas en busca de mares menos contaminados para continuar sus procesos. En ese peregrinar de la industria salmonera, el mar patagónico se encuentra sumamente amenazado.

La Asociación Mane’kenk de Tierra del Fuego, Argentina, ha liderado procesos en su territorio relacionados con la prohibición de la salmonicultura en el Canal Beagle. Ella tiene como eje fundamental la educación ambiental, pero también se ha organizado contra proyectos que amenazan el valor ambiental o patrimonial de su territorio. Así destaca la oposición a la realización de una ruta vial que perjudica sitios arqueológicos de relevancia patrimonial y el trabajo transfronterizo realizado contra la salmonicultura, en conjunto con organizaciones de Puerto Williams. También se ha dedicado a liderar actividades de conservación y reforestación en parte del parque nacional Tierra del Fuego, afectado por incendios.

Un gran aporte ha realizado a las denuncias contra salmonicultura y la deforestación en la costa del Canal Beagle, ecosistemas que se encuentran amenazados por el cambio de política hacia el fomento del desarrollo acuícola en el país y la firma de un convenio con el Reino de Noruega, mediante el cual se compromete a desarrollar el “Proyecto de Acuicultura Nacional” y a analizar la factibilidad de la acuicultura de salmónidos en Tierra del Fuego (Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, 2018). Es así como se unieron a los esfuerzos que influyeron en la promulgación de la Ley Nº 1355/2021 que prohíbe la Salmonicultura a gran escala en el Canal Beagle, gran triunfo para las organizaciones y comunidad de Tierra del Fuego y un importante precedente para todas las costas latinoamericanas que han sido dañadas por esta actividad tan contaminante.

Sin embargo, aún se enfrentan a las amenazas en el territorio del Beagle, como con el inicio de actividades del proyecto Corredor del Beagle, adjudicado por la constructora Luis Felipe Gancedo S.A, para la realización de una ruta de tránsito. Varias acciones administrativas y judiciales se han intentado por las organizaciones en contra de la serie de irregularidades y división en los antecedentes de la evaluación ambiental, como también por la vía penal vinculada a la invasión de la propiedad de terceros por el proyecto. (Mane'kenk, Agrupación, 2019).

Junto con otras organizaciones, han impulsado un proyecto de ley que reconozca a la Península Mitre como Área Natural Protegida, dedicándose a informar a las autoridades y a la sociedad sobre sus características naturales y la importancia de su conservación para la protección de ecosistemas y especies que se encuentran amenazadas por la extracción de bagual y por el turismo inconsciente, así como también sobre los vestigios arqueológicos que se han encontrado. A más de 18 años de tramitación, las organizaciones y las comunidades siguen esperando una respuesta, pero las dificultades burocráticas y políticas a las que las organizaciones como Mane'kenk se han enfrentado, no les han impedido tomar acciones colectivas que tiendan a proteger el territorio. Es así como mediante un acto autoconvocado el año 2019 en conjunto con organizaciones ambientales, la comunidad de Tierra del Fuego y AeIAS proclamaron el Área Natural Protegida Península Mitre. (Mane'kenk, Agrupación, 2019).

La Asociación Mane’kenk destaca la importancia de las alianzas con otras organizaciones y sobre todo el valor agregado referente a la estrategia comunicacional. En el caso de la campaña contra la salmonicultura, de gran utilidad resultó la alianza con la organización internacional Greenpeace, diversificando los canales de denuncia y sensibilizando sobre los impactos a la naturaleza y vida del lugar, recogiendo la experiencia y colaborando con otros países como Chile.

4.1.4 La Amenaza al ecosistema insular de la Isla de Chiloé: la experiencia de la Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé

Los ecosistemas de Chiloé se encuentran amenazados por diversos agentes, como el fomento forestal, con especies exóticas de pinos y eucaliptos, que seca el ecosistema insular, la salmonicultura que afecta el maritorio de comunidades de pescadores artesanales y pueblos originarios, el aumento de proyectos de energías renovables no convencionales que contribuye a la deforestación y al desplazamiento de comunidades, entre otros. Por otro lado, la extracción del pompón y de las turberas pone en riesgo la captación de CO2, la retención del agua y la humedad que necesitan los ecosistemas propios de la isla.

En este contexto, la Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas del archipiélago de Chiloé, ha contribuido a difundir información relevante en asuntos ambientales que puedan impactar a sus comunidades. La Asamblea nace en plena pandemia y, desde un enfoque de género, buscan proteger las aguas de su territorio. Ellas observan que son generalmente las mujeres quienes tienen a su cargo la administración de bienes naturales como el agua, o aquellos necesarios para la alimentación. De esta manera toman conciencia y resaltan las especiales afectaciones de las mujeres en los conflictos socioambientales y los efectos del cambio climático.

Su lucha está ligada a denunciar los daños ocasionados por la industria forestal, por la contaminación a causa de la salmonicultura, por las amenazas del desarrollo inmobiliario desmedido sin planificación territorial y, especialmente, por extracción de turberas, todas actividades que afectan la cantidad y la calidad de las aguas de su territorio (Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas, 2022). Advierten que hace más de 20 años se realiza la extracción del pompón y, desde hace 10 se conocen los impactos ambientales de dicha actividad, la que seca el suelo finito de los ecosistemas del archipiélago. Al mismo tiempo, resaltan la importancia de la turbera para la amortiguación de los efectos del cambio climático, debido a su gran porcentaje de retención de CO2.

Denuncian que las concesiones mineras de explotación y extracción degradan el suelo sin evaluación de impactos ambientales y generan empleos únicamente temporales, en el caso en que la extracción es realizada por personas que no son de la isla y en muchos casos empresas de capitales extranjeros. (Aisen Reserva de Vida Podcast, 2022). En este sentido, la Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas de Chiloé participó activamente por la aprobación del proyecto de Ley de Protección de Turberas y Pomponales que prohíbe su explotación, incluyendo importantes observaciones al proyecto original. Sin embargo, éste permitirá la extracción mediante una evaluación ambiental, lo que ha sido cuestionado por la Asamblea. Invitan a considerar la situación de la ruralidad, la especial situación en la que se ven las personas campesinas frente a los desastres naturales y el círculo vicioso que se genera en la dependencia de la oferta de trabajo por proyectos extractivos, en el intento de subsistencia frente al abandono del Estado.

Otra amenaza al ciclo del agua que ha constatado la Asamblea dice relación con los impactos de proyectos de construcción de desalinizadoras en las islas Chaullin y Caullín, ubicadas en la comuna de Quellón. Alertan a la comunidad y a las autoridades sobre la falta de participación de la comunidad afectada en la toma de decisiones, como también del desconocimiento de las autoridades y de los titulares de los proyectos, de la realidad local en lo que respecta a la gestión comunitaria de las aguas y a la fragilidad de sus ecosistemas. (Asamblea de Mujeres Insulares por el Agua de Chiloé, 2022) En sus canales de comunicación, hicieron un llamado público a las autoridades y a la comunidad sobre los impactos a los ecosistemas de los residuos líquidos de esta actividad industrial.

AMIPA lleva un par de años de vida, pero han tenido un inicio muy activo. Un gran hito para la organización y su propósito fue el de llevar sus propuestas y perspectivas para la protección de las aguas, desde el territorio de Chiloé, al debate constituyente del país. Junto con ello, han dedicado su quehacer a la visualización de demandas históricas de los pueblos originarios del Archipiélago de Chiloé y solidarizado con los presos políticos mapuche. (Asamblea de Mujeres Insulares por el Agua de Chiloé, 2022).

4.2 Los puntos en común

A continuación, se mencionan aquellos lugares comunes, riesgos y amenazas compartidas, los cuales se ven reflejados al revisar los relatos de cada organización participante. Aun cuando existen diferencias geográficas o diferentes elementos del ambiente por el cual se encuentran organizadas y organizadas, se traslucen patrones comunes de deslegitimación y afectaciones, de diverso tipo y grado, según las características de cada contexto.

Relativos a las personas defensoras:

· Difamaciones. Los ataques se vuelven personales cuando ya no existen argumentos intelectuales. Buscan disminuir el valor del discurso de las personas defensoras.

· Ataques por la condición de "mujer", utilización de estereotipos como histérica o loca por llevar con firmeza un discurso en defensa del territorio que habitan, de sus conocimientos y el cuidado de la comunidad y su familia.

· Hostigamiento por parte de policías, incluso en contextos en que las personas defensoras realizan denuncias. Intimidación para que les entreguen datos personales y de familiares.

· Lesiones por uso excesivo de la fuerza por parte de agentes policiales o gendarmería, el que se ejerce de manera específica en caso de mujeres y disidencias.

· Detenciones arbitrarias e ilegales. Se observa que existe un patrón común en cuanto a las detenciones que sobrepasan el límite legal, la falta de información sobre el destino de las personas detenidas y de sus pertenencias.

· Intervenciones de las vías de comunicación, como teléfonos.

· Montajes judiciales. La policía de investigación arma causas en contra de defensores sin pruebas contundentes, las que muchas veces no llegan a ser confirmadas. El tiempo que demora el desarrollo del proceso, aplicando en ocasiones la prisión preventiva, afecta gravemente a la integridad personal y colectiva.

· Seguimiento y vigilancia. Seguimiento a las actividades de las organizaciones, identificación por policía de investigación de líderes como sujetos peligrosos, justificando así el seguimiento y obtención de datos personales, para conocer además sus vínculos con otras organizaciones.

· Afectación a niñas, niños y adolescentes, en contexto de violencia policial, desalojos y allanamientos.

· Retardo en respuestas institucionales, falta de canales de denuncia y deslegitimación de sus relatos. Medidas cautelares o resoluciones judiciales ineficaces, inoportunas e ineficientes.

· Desconfianza en las autoridades e instituciones, especialmente en policías u organismos que se encargan de la protección y seguridad de las personas y del orden público. Todas las organizaciones concuerdan en la desconfianza a causa de la corrupción, así como también por las trabas que existen para la protección a los derechos vulnerados o amenazados por el extractivismo -expresado en diversas maneras-, o en tanto personas indígenas.

· La violencia sexual hacia mujeres defensoras. Ésta se da en el contexto de detenciones por parte de los agentes represivos, pero también en estas jornadas tomó especial relevancia la violencia sexual dirigida a las niñeces por parte de criollos o personas usurpadoras del territorio ancestral, como ocurre con el chineo.

Relativos al ambiente:

· Aumento del avance del extractivismo. En cada país se aprecia la misma situación, el extractivismo llega con sus proyectos a lugares cada vez más australes o retirados, donde también se encuentran importantes reservas de agua o ecosistemas en peligro.

· Impactos ecosistémicos del extractivismo. Existe conciencia de que, si bien en ocasiones el impacto principal de un proyecto extractivo es en un elemento del ambiente, debido a su interrelación afecta a la totalidad del ecosistema propio de cada lugar.

· Impacto del extractivismo en el agua. La amenaza al agua dulce y salada, como también a los ecosistemas que habitan en ellas, en la cantidad y calidad, así como también en los cauces y su memoria.

· Proyectos ERNC o proyectos “verdes” no son inocuos. Gran parte de las organizaciones dan cuenta de las amenazas frente a la expresión capitalista verde del extractivismo.

· Proyectos hidroeléctricos, salmonicultura, minería, parcelaciones desreguladas e industria inmobiliaria, de la mano de una falta de coordinación en el diseño y planificación territorial de manera sostenible.

- Agendas conservacionistas que tienen como consecuencia despojo de lo local.

- Plantaciones de especies exóticas que afectan el ecosistema, las napas acuíferas y la degradación del bosque nativo.

- Desplazamiento de especies.

Dentro de los relatos ha sido posible evidenciar algunas particularidades en cada contexto. Es así como para las organizaciones de pueblos originarios de la Patagonia, el derecho al intercambio transfronterizo de plantas medicinales preocupa, pues las mujeres, generalmente, son estigmatizadas y cuestionadas por el conjunto de hierbas que llevan consigo, obligándolas a abandonarlas si desean cruzar la frontera. En este sentido, se plantea el riesgo de la enfermedad, desde la perspectiva de la contaminación y la pérdida de biodiversidad en el caso del ambiente, pero también en el caso de las personas. Así, si se enferma la naturaleza cuando está contaminada, su espíritu se enferma y muere, como pasa con las personas según la cosmovisión mapuche. Si un elemento de la naturaleza no está sano, no da vida a su ecosistema, no da eso que se requiere para que se produzca el ciclo de vida.

La violencia se vive en toda la región contra las personas defensoras, pero la organización cuyo territorio se ubica en Colombia lo percibe de manera diferente, ya que se encuentra ligada al conflicto armado ilegal instalado. Por otro lado, la violencia en Chile y Argentina se vive más de los agentes represivos estatales. En ese mismo sentido, las desapariciones con o sin resultado de muerte y los asesinatos, son menos comunes en Chile y Argentina, a diferencia de Colombia. Sin embargo, aquellos países se encuentran principalmente vinculados al uso desmedido de la fuera policial y a los montajes, mediante operativos que se encuentran justificados y respaldados por las respectivas autoridades ejecutivas mayores.

V. Recomendaciones a los Estados

Durante los últimos años, diferentes organismos internacionales han realizado recomendaciones a los Estados en relación con el rol de las personas defensoras del ambiente y de la naturaleza, especialmente en la región de las Américas. Algunas de éstas incitan a que:

1. Los Estados deben reconocer públicamente, en todos los niveles de estructura estatal y esferas de poder, la legitimidad del ejercicio pacífico de la protección y promoción de los derechos humanos y el rol que ocupan en el fortalecimiento y consolidación de las democracias y los Estados de Derecho. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; 2011). Especialmente reconocer jurídicamente el derecho a defender los derechos humanos, divulguen ampliamente la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas de Naciones Unidas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; 2011). Como también la incorporación en su derecho interno del Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información, la participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

2. Los Estados deben reconocer el rol que ocupan las mujeres defensoras de Derechos Humanos y del territorio, considerando las amenazas específicas de las que son víctimas, especialmente en el caso de las mujeres indígenas y campesinas. Debido al riesgo acentuado que sufren por su género, como integrantes de pueblos y comunidades indígenas, como por su frecuente situación de pobreza, se deben adoptar medidas especiales y diferenciadas para proteger los derechos a la vida y la seguridad de las mujeres y lideresas defensoras de los derechos humanos. Para implementar dicha perspectiva en políticas públicas es esencial producir estadísticas desagregadas sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres indígenas, en cuanto al acceso a la justicia como al goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

3. Los Estados deben respetar y reconocer el rol específico que ocupan las autoridades espirituales y territoriales pertenecientes a pueblos originarios como líderes defensores de los derechos humanos, del territorio y la naturaleza. Considerando que al privar de alguno de sus derechos a una persona que reviste de autoridad para una comunidad, se afecta con ello la integridad del colectivo, los Estados deben evitar el encarcelamiento y adoptar medidas adecuadas que no restrinjan los derechos de la comunidad tanto en lo político como en lo espiritual. Se debe proteger especialmente su derecho a ser oídos, atendiendo su representatividad.

4. Los Estados deben identificar las situaciones de riesgo reales e inmediatas que afecten a un grupo determinado, adoptando mecanismos de acción urgente y coordinada para disminuir la gravedad de los riesgos dando seguimiento adecuado. Prevenir, mitigar y suspender los impactos negativos ocasionados por actividades extractivas. Adoptar un marco normativo y medidas concretas que permitan la protección de los derechos humanos frente a actividades extractivas, de exploración, explotación o desarrollo. Derogando disposiciones internas que sean incompatibles con los Derechos Humanos y promoviendo la progresividad en garantizar la protección frente a dichas actividades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Es fundamental que los Estados eviten la utilización de la militarización de los territorios que son afectados por conflictos socioambientales como medida para su resolución, toda vez que se genera un ambiente no propicio para la mediación y el diálogo, por el contrario, aumenta el riesgo para todos sus habitantes.

5. Los Estados deben actuar de forma contundente y decidida para prevenir los ataques, amenazas, intimidaciones u homicidios, e investigar y sancionar efectivamente a sus responsables, incluyendo quienes están directa o indirectamente relacionados con las empresas, en contextos de conflictos sociales y armados (CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, 2021). En el cumplimiento de su deber deben procurar diseñar, adoptar y aplicar una perspectiva de género e intercultural tanto para prevenir, como para investigar, enjuiciar, sancionar y reparar todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas. En su deber preventivo, es esencial mantener un registro cuantitativa y cualitativamente la violencia hacia las mujeres de manera desagregada (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

6. Los Estados deben adoptar medidas suficientes, adecuadas y oportunas para asegurar que el poder punitivo estatal no sea manipulado por autoridades o terceros con el fin de hostigar a personas defensoras de derechos humanos. Adoptando medidas necesarias para evitar que se les someta a juicios injustos o infundados por medio de investigaciones judiciales. En el ámbito legislativo, asegurar que el concepto de *conducta ilícita* se encuentre previa y claramente definida. Garantizar el ejercicio legítimo al derecho de reunión en la protesta, promoviendo la revisión de los tipos penales que protegen el orden público de manera que su ámbito sea delimitado y no sean aplicables al trabajo legítimo de defensa de los Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Reconocer las asimetrías de poder existentes en los enfrentamientos entre personas defensoras y agentes policiales en contextos de protesta u operativos militares.

7. Los Estados deben generar los mecanismos de protección necesarios para garantizar que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus labores de activismo y defensa de los derechos ambientales, promoviendo también su inclusión y participación en los espacios de toma de decisiones (CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, 2021).

8. Los Estados deben establecer defensa especializada en materia ambiental y territorial, en miras a proteger las identidades que se construyen en los hábitats naturales y la gobernanza de las comunidades sobre los mismos.

9. Los Estados deben reconocer, respetar y promover la protección de los saberes tradicionales y/o ancestrales, que promueven la conservación y restauración ecológica del medio ambiente, como eje fundamental para los derechos a la soberanía alimentaria, saneamiento y realización física y espiritual de las comunidades.

VI. Recomendaciones a las organizaciones

Atendido el diagnóstico compartido y las inquietudes planteadas a lo largo de los encuentros, se torna fundamental una visión holística de la defensa, que aborde de manera conjunta aspectos tan relevantes como la autodefensa física, el autocuidado mental, la espiritualidad, la defensa institucional, judicial y digital, entre otras.

Como personas defensoras de la naturaleza, estamos expuestas a una serie de presiones externas que afectan nuestra salud, en un sentido amplio. Esa realidad, sumada a la complejidad de los activismos y el contexto latinoamericano, vuelven imprescindible una mirada integral de la salud y del bienestar, vinculando estrategias de autocuidado, autodefensa y apoyo colectivo.

Así nos lo recuerda **Betsabé Carrasco**, abogada, activista y defensoras de los derechos de las personas:

> "La DEFENSA nunca es sólo jurídica, es una mirada global de la situación que incluye la AUTODEFENSA. **La autodefensa no es solo saber defenderse de una agresión física (que es muy importante) sino también pensar estratégicamente y adelantarse a los eventuales agresores individuales e institucionales, a través de protocolos que aunque sean aburridos nos permiten imaginar escenarios de acción**. Es también pensar en colectivo permanentemente, es crear y rediseñar estrategias de (auto)defensa, rearticularse las veces que sean necesarias, equivocarse y omitir también, y de manera muy importantes es vincularse con todas las personas que están de nuestro lado, tomar la valentía de nuestros y nuestras ancestras, mujeres, activistas, compañeros y compañeras, abogadas y otros profesionales que nos ayuden a crear nuestra autodefensa, no olvidando de dónde venimos, ni hacía dónde vamos, ni la tierra que nos cobija."

En este entendido es fundamental por una parte conocer nuestros derechos, pero también trabajar en la realización de planes de seguridad o de protección para la organización lo que deben ser integrales y constantemente en revisión. Este trabajo permite prevenir acontecimientos y estar preparados para resolver contingencias. Conocer los derechos de las personas en contextos de protestas como también las acciones y vías de denuncias que están disponibles en los ordenamientos jurídicos de cada país es tan importante como definir protocolos internos para las comunicaciones de la organización, traslados de personas vigiladas, o situaciones de emergencia en el espacio público como en el privado.

Un Plan de protección de la organización debe considerar al menos los siguientes aspectos; realizar un análisis del contexto identificando las características del entorno, actores relevantes y riesgos, anticiparse a posibles situaciones de riesgo individuales/colectivas, en espacios públicos y privados, y preparar colectivamente acciones de contingencia de protección y de comunicación en medios. Es así mismo importante considerar a la familia en las medidas de precaución y hábitos de autocuidado. (Humanas, s/f).

La importancia del cuidado de la salud mental y emocional de las personas defensoras ya ha sido relevado por algunas organizaciones. La organización Humanas de Colombia, propone considerar el autocuidado y las emociones, en el desarrollo del Plan de Seguridad de la organización. El reconocimiento de las emociones que pueden percibir personas defensoras de derechos humanos, permite canalizar de mejor manera su gestión y disminuir riesgos. (Humanas, s/f).

En este documento hemos querido aportar una visión holística de las herramientas de cuidado en atención a la compleja naturaleza de las amenazas que enfrentan personas defensoras de la naturaleza y el territorio.

A continuación, mujeres y colectivas especialistas en diversas materias del cuidado y la defensa nos entregan sus consejos para que los planes de protección, seguridad y autocuidado sean cada vez más integrales.

6.1 Estrategias de cuidado y autodefensa inspiradas en saberes ancestrales de observación de la naturaleza

"La grulla posada en una rama se preparaba para el ataque. La serpiente erguía el cuello y zigzagueaba. El pájaro se deja caer desde lo alto del árbol. La serpiente esquiva sus golpes. El ave se protege la cabeza con su ala derecha mientras la serpiente intenta atacar sus patas. Ambos contrincantes esquivan los ataques del adversario, cansados de luchar, el ave regresó a la rama mientras la serpiente reptaba para introducirse en su agujero."

Javiera Zeme es fundadora de la colectiva de autodefensa Kalari Durga Dal que agrupa a mujeres y disidencias en torno a la disciplina de arte marcial India Kalarippayattu, nos muestra esta anotación, que corresponde a la observación de un monje en China que durante su meditación, se encuentra con esta danza de combate entre estos dos animales. Este relato nos invita a pensar que la autodefensa implica no sólo tomar notas sobre un enfrentamiento, eso sería comenzar por el final. Antes de esto, existe un largo camino que inevitablemente nos lleva en silencio al centro de nuestra existencia, un camino de preguntas más que de respuestas. ¿Quién observa esta danza? ¿Por qué decide quedarse a observar? ¿Dónde está puesto su ojo? ¿Por qué anotarla, que busca con esto?. Todas estas preguntas también conforman esta narración, en efecto, son más importantes que el combate mismo, pero solemos quedarnos con una ínfima parte de esto, el del ataque.

En este sentido, cobra especial relevancia la realización de preguntas previas antes de enfrentarnos al agente agresor:

¿Frente a qué nos enfrentamos? ¿Contra quién estoy combatiendo? ¿Por qué lo estamos haciendo? ¿Qué se busca con esto? ¿Cuáles son nuestras armas? ¿Cúales son las armas de quien tengo al frente?

Nos cuenta que todas las artes marciales están basadas en la observación de los animales y en las energías que componen estos mundos. El agua, las montañas, la tierra, el cielo, el viento, los insectos son nuestros primeros maestros, desde ellos proviene todo nuestro aprendizaje, sin ellos nada de esto sería posible. En el Kalarippayattu se trabaja en torno a 8 animales: El elefante, el caballo, el león, el jabalí, el gato, la serpiente, el gallo, el pez, donde cada uno tiene una postura y una energía. El principio de esto tiene relación con que los animales no necesitan armas para combatir, pelean con todo su cuerpo.

En base al saber antiguo que construye esta práctica, surge la pregunta: ¿Qué habrán observado las antiguas en estos animales que se permitieron regalar a la humanidad esta posibilidad de habitar estas energías? Esta observación estuvo en sintonía con la tierra, con el respeto que merecen estas existencias no humanas, en tiempos donde el lenguaje era el cuerpo, el mundo se construía desde ahí. Estos saberes se han transmitido hace miles de años de manera oral, incluso en el silencio, pues la prácticas de artes marciales están lejos de la palabra, está en conexión con la naturaleza pues nos retorna a lo esencial. Pensando en esto, ¿Que saberes vamos a transmitir en el futuro el día que desaparezcan los animales, que se sequen los ríos, que se derritan los hielos, que se extinga la vida en el mar? ¿Frente a qué nos vamos a detener a contemplar?

Para esta disciplina y el trabajo que realiza la organización Kalari Durga Dal, entender el cuerpo como un pequeño territorio es sólo una parte de las luchas, pues este territorio siempre estará situado y en relación a otros. La autodefensa en general se piensa de manera individual, pero es tiempo de comenzar a pensarla como un acto colectivo, avanzamos en conjunto y nos replegamos de la misma manera. No sólo el cuerpo es un territorio, nuestra mente también lo es.

En este sentido, comenta de una conversación que tuvo con su maestro sobre los alcances de la autodefensa. Él dijo:

"Siempre nos han enseñado que la mente está dentro del cuerpo, pero esto no es así, es al revés, el cuerpo está dentro de la mente, por esto, lo que entrenamos no es el cuerpo, siempre será nuestra mente".

Esta noción permite cambiar la percepción sobre cómo habitamos el mundo y los conflictos a los que nos enfrentamos, es así como la autodefensa va más allá de un combate físico, sino que es también un camino individual y colectivo que trabaja sobre la idea de nosotras mismas, nuestras capacidades en todas sus posibilidades, y por sobre todo, nos obliga a entrenar nuestra fuerza interna para enfrentar los múltiples campos de batalla que nos esperan. Con esto, defender el territorio es defender esta idea. Señala la importancia de hacer conscientes que no somos un cuerpo que está posado sobre un lugar, somos parte de él, estamos siendo a la par y en simbiosis. La autonomía de un territorio, es la autonomía de los cuerpos, la defensa de un territorio, es la defensa de éstos. La explotación de la tierra es nuestra propia devastación.

Para esta organización, en el entrenamiento para mujeres y disidencias, ha sido fundamental generar un espacio seguro y ritualizado que permitiera dejar aparecer las vulnerabilidades libremente y los enemigos que cada persona llega a la práctica. En el entendido de que la autodefensa no es sólo individual sino que también colectiva, cultivar un espacio colectivo va tejiendo una hermandad que permite a cada persona adentrarse en su propia naturaleza, reconocerla y aceptarla al tiempo que conectar con el colectivo con la fuerza de la unidad y la necesidad de la contención.

6.2 Estrategias de cuidado en el mundo digital

En la actualidad, estamos rodeadas de escenarios y territorios en disputa que requieren nuestra atención y protección. Uno de ellos es el mundo digital, respecto del cual sucede una interesante paradoja: si bien, posiblemente sea uno de los escenarios más habitados por personas diversas, aun sigue siendo un espacio con insuficiente atención desde la perspectiva de la seguridad.

Bajo este escenario, Defensoría Ambiental lanzó el 2021 el Informe "¡No lo Dejemos Pasar!: Vulneraciones de derechos contra defensoras/es de derechos humanos ambientales en el ciberespacio", como una forma de contribuir a la visibilización de la violencia digital y entregar orientaciones a los Estados frente a esta problemática.

Según nuestros hallazgos, "a las brechas digitales y de acceso a la tecnología que ha puesto nuevamente en desventaja a grupos vulnerables (...) se suman diversas manifestaciones de violencia en línea, las que sin ser un fenómeno nuevo, parecen incrementarse a medida que las comunicaciones se trasladan masivamente al espacio digital, sin enfrentarse a una regulación para este entorno."

En dicha publicación, la primera recomendación que defensoras y defensores realizan a los Estados, es la ratificación del Acuerdo de Escazú sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. A la fecha ha sido firmado por 25 países y ratificado por 14, entre los que se encuentran Chile, Colombia y Argentina. Es una meta latinoamericana la ratificación del Tratado por todos los países que conforman la región.

Además del Informe ¡No lo dejemos pasar!, existen organizaciones especializadas en la materia, que han desarrollado un trabajo de excelente nivel, como Derechos Digitales o Datos Protegidos, cuyo trabajo instamos a revisar. En esa misma línea, pero específicamente en consideración al rol de defensores, la organización Protect International ha elaborado una guía práctica de elementos básicos de seguridad informática para personas defensoras de DDHH.[1]

6.3 Estrategias de cuidado mental y espiritual: transitar del Ego al Eco

La eco-psicóloga Claudia Salgado, recomienda la defensa de la Vida desde una perspectiva holística, lo que implica hacer conciencia de la interdependencia de todo lo vivo, hecho comprobado tanto por la ciencia como por corrientes espirituales. Aun así, señala que, continuamos inmersos en culturas antropocéntricas donde la vida no se encuentra en el centro, y que por lo demás, la sociedad de crecimiento industrial que hemos sostenido utiliza los recursos del planeta como si fuesen ilimitados y desde el extractivismo se continúan provocando destrucciones masivas de ecosistemas.

[1] Disponible en:
https://www.protectioninternational.org/sites/default/files/elementos_basicos_de_seguridad_informatica_para_personas_defensoras.pdf

Las personas defensoras se caracterizan por tomar distancia de la predisposición a seguir formando parte y alimentar la sociedad industrial, lo que enfrenta múltiples adversidades. Desde la eco-psicología Claudia propone el uso del Trabajo que Reconecta o TQR (Macy & Joan Brown, 2019). Plantea la necesidad de generar en cada individuo una "Energía Ecopsíquica" en alianza con la tierra, pues, como propone Adrián Villaseñor, sólo de este modo se pueden ir generando cambios desde el interior para luego intervenir en los ambientes. La activista y antropóloga Joanna Macy plantea que no es posible llegar a realizar un Gran Giro en el planeta hacia una cultura centrada en la Vida si no pasamos por el dolor, es indispensable que podamos conectar con el dolor que nos provoca el estado actual de las cosas para activar todo nuestro potencial creativo.

El TQR es desarrollado como una espiral con cuatro pasos interconectados que nos entrega herramientas para aportar al Gran Giro. Estos son: "Procediendo desde la Gratitud" que nos entrega una base emocional sólida para sostener el siguiente paso llamado "Honrando Nuestro Dolor por el Mundo", que nos permite reconocer compasivamente nuestro dolor y así abrir de un modo más genuino nuestro senti-pensar. La tercera fase es "Ver con Nuevos Ojos" que nos lleva a aceptar y relacionarnos con lo que genuinamente es, y "Seguir Andando" es el paso que invita a generar acciones concretas con todo lo experimentado en la espiral.

Propone los siguientes ejercicios por cada fase de la espiral que permitirán activar cada una de las fases, aquí se presentan algunos a modo de ejemplo:[2]

Procediendo desde la Gratitud

Son varios los beneficios de comenzar a conectar con la Gratitud, entre ellos permite conectar con los regalos de la vida, es además un modo de ir en contra del pesimismo por vivir en la sociedad de crecimiento industrial.

Un ejercicio que sirve para conectar con la Gratitud es completar frases como las siguientes:

1. Algunas cosas que amo acerca de estar vivo en la Tierra son ...
2. Un lugar que fue mágico (o maravilloso) para mí en mi niñez fue ...
3. Una persona que me ayudó a creer en mí es o fue ...
4. Algunas de las cosas que disfruto hacer y crear son ...
5. Algunas de las cosas que aprecio acerca de mí son...

[2] Fuentes: El Trabajo Que Reconecta, América Latina: eltrabajoquereconecta.org, y Manual de TQR "Nuestra Vida como Gaia" Johanna Macy & Molly Joung Brown (2019).

Honrando el dolor por el mundo

El cúmulo de duelo
(30 minutos)

Esta práctica ritual permite a las personas expresar más personalmente su dolor por lo que le está sucediendo al mundo. Al conectar con la profundidad de este dolor, pueden reconocer la profundidad de su pertenencia, de la cual deviene el poder de afrontar las dificultades y actuar por el bienestar de todos.

Método:
El cúmulo de duelo a menudo se realiza al aire libre, aunque el proceso también se puede llevar a cabo adentro. Invita a la gente a pasear a solas, recordándoles de una parte especifica de su mundo; un lugar o un ser preciado para ellos que esté perdido o que esté desapareciendo de sus vidas. Encuentran un objeto—una roca, un grupo de hojas, un palo—para simbolizar aquello que lamentan, el cual traerán con ellos cuando se reincorporen al grupo.

Cuando todos estén de vuelta y sentados en un círculo, comienza el simple ritual.

Una por una y sin ningún orden preestablecido, las personas se levantan, caminan hacia el centro y colocan su objeto. Mientras lo hacen, hablan. Describen la pérdida que representa el objeto: una granja familiar, el pavimento sobre un arroyo, la perdida de una tienda de barrio, y sus sentimientos al respecto. Luego se despiden de ello. A medida que se realiza cada ofrenda y los objetos se amontonan para formar un montón o un cúmulo, todos en el círculo sirven como testigos y reconocen al locutor diciendo: «te oímos».

El ritual puede terminar con las personas sentadas en grupos de dos o tres para expresar más plenamente el dolor que sentían cuando añadían los objetos al cúmulo central. O puede terminar con personas tomadas de la mano mientras entonan juntas.

Cuando hice la diferencia
(30 minutos)

Al compartir los sucesos de nuestras vidas, reconocemos nuestra capacidad para realizar cambios positivos. Esto es aún más valioso debido a que no estamos acostumbrados a compartir este tipo de experiencias o a entenderlas como una toma de poder.

Método:
Piensa en un momento de tu vida en el que sucedió algo importante y positivo debido a lo que dijiste o hiciste. Recupera esa escena, compártela. Ten en cuenta que el guía no utiliza la palabra *poder* hasta más adelante en la discusión general.

Ahora en grupos de tres o cuatro, las personas se turnan para contar sus historias.

• «Obtuve el permiso del director para comenzar un programa de reciclaje en nuestra escuela».
• «Presidía la reunión de la junta y me sentía atorado; decidí renunciar a mi papel de líder y todos fueron capaces de tomar decisiones por sí mismos».

Cuando el tiempo de los grupos pequeños termina, el guía les pide que enfaticen las cualidades que discernieron en las historias de los demás, escribiéndolas para que todos las vean: empatía, confianza, fluidez, flexibilidad. Luego, el guía le pide al grupo que señale las cualidades y comportamientos que se ajustan a la nueva comprensión paradigmática del *poder*.

Carta para el futuro
(40 minutos)

Al escribir este ejercicio nos identificamos con un ser humano que está viviendo en la Tierra dentro de uno o dos siglos y, desde esa perspectiva, consideramos nuestros esfuerzos actuales y recibimos consejo y aliento. También se puede usar como práctica independiente o en la fase de seguir andando.

Método:
Cerrando sus ojos, las personas son invitadas a viajar hacia adelante a través de generaciones venideras e identificarse con una vida humana dentro de uno o doscientos años. No necesitan descifrar las circunstancias de esta persona, sino solo imaginar que está mirando hacia atrás en sus vidas actuales. Ahora imagina lo que este ser te diría. Abre tu mente y escucha. Ahora comienza a ponerlo en papel, como si este futuro estuviera escribiendo una carta solo para ti.

Deja tiempo suficiente para la escritura. Después de diez minutos más o menos, las personas pueden leer sus cartas en voz alta en grupos pequeños o a todo el grupo. Estas simples cartas pueden tener un efecto notable y duradero, entregando a las personas sus "órdenes de marcha." A menudo son muy significativas para los oyentes también.

Mapa de vida
(20-30 minutos)

Se puede contar con este proceso simple y fascinante para obtener una nueva perspectiva de la vida, con descubrimientos apreciativos e inesperados de su valor y propósito.

Método:
Instrucciones del guía: Tomando pluma y papel, dibuja un mapa del viaje de tu vida hasta ahora. Deja que fluya como una corriente en una línea errante en la página, desde tu nacimiento en esta vida hasta el momento presente. A lo largo de la línea, dibuja símbolos o imágenes para transmitir eventos significativos que enriquecieron o redireccionaron el curso de tu vida y tu sentido de propósito. Cuando llegues al presente, piensa en las diferentes trayectorias que estás considerando tomar, y dibuja en líneas punteadas desde el punto de «ahora», cada una con su propio ícono o imagen. Luego de quince minutos invita personas a compartir sus mapas en pequeños grupos.

6.4 Decálogo para el autocuidado personal y comunitario, por Casa Mundanas [3]

Ser defensora es una tarea ardua y muchas veces vemos pocos frutos, o al menos no todos los que deseamos. Puede ser un camino donde encuentres amigas, compañeras de lucha y personas con las que te encuentres por muchos años de tu vida; lo que puede hacer de esto un tiempo de resistencias colectivas y comunitarias.

MUNDANAS

Te vamos a recomendar 10 cosas a considerar en tu trabajo como defensora:

Acuerpar la rebeldía.
Como dice Lorena Q'abnal. Si escoges el camino de la lucha por defender la tierra, las aguas, la naturaleza, el ecosistema; es prioritario no estar sola. Ninguna lucha así de grande se puede hacer sola. Necesitas una red, un grupo, un colectivo. Es cierto que esto también cuesta sostener, pero es el núcleo de la lucha: las personas que sostienen la vida. ¿Cómo vamos a mantener una resistencia constante y compleja, si no tenemos espacios de encuentro, de diálogo, de fortalecimiento colectivo, amoroso, nutridor de nuestras luchas? Para mantener la vida de las defensoras necesitas un grupo, una red, una asociación que te nutra, que te fortalezca, que te abrace afectivamente y reflexivamente. Generar espacios de autocuidado colectivo es una tarea central para las defensoras, pues encontramos sentido en estas instancias de diálogo, de comunidad, donde somos parte de un todo.

[3] Casa Mundanas es una Escuela y Centro Autónomo de Terapia Feminista que trabaja en la sanación y acompañamiento de procesos de transformación para mujeres. @casamundanas/casamundanas@gmail.com

Las herramientas del amo no desmontan la casa del amo.

Tal como nos enseña Audre Lorde, desde los lugares que ha definido el patriarcado no podremos hacer una resistencia que sea orgánica y sostenible. La fragmentación del cuerpo y las emociones de nuestro trabajo, al igual que los lugares comunes de heroicismo y sacrificio, son construcciones de la política patriarcal. Es muy importante estar atenta a tus deseos y emociones en todo momento, para no repetir dichos arquetipos - que más temprano que tarde - terminan por quemar nuestras energías rebeldes. Las luchas pueden tener tiempos y responsabilidades diferentes con el pasar de los años o meses. Conectar contigo, hacia adentro, preguntarte: ¿quiero seguir aquí?, ¿tiene sentido o sigue teniendo sentido para mí ser parte de este grupo?. Estas preguntas pueden ayudarte a ir renovando compromisos contigo, o bien suspender la lucha política que llevas por un tiempo o de manera definitiva. También puedes preguntarte: ¿me estoy sacrificando?, ¿siento que estoy aguantando?. Si tus respuestas develan que hay sacrificio, dolor, desesperanza; quizás sea tiempo de tomar pausa, anunciarlo a tu grupo, distribuir responsabilidades y descansar.

Si en tu revolución no puedo bailar, no quiero tu revolución.

Emma Goldman nos recuerda con desobediencia y rebeldía que toda persona que lucha necesita alimentarse del goce, del placer, del erotismo. Para la sostenibilidad de nuestras luchas, es crucial que organices y respetes estrictamente tus tiempos de descanso, descarga y renovación energética. Te recomendamos cada cierto tiempo darte vacaciones de la lucha o resistencia que llevas. Asumir la necesidad de descanso es algo humano que te fortalece incluso para continuar luego en la defensa que llevas. Y también dedicar tiempo/espacio para actividades de placer, de ocio, de goce, de erotismo; las que no sólo te sanan, te alimentan y renuevan tu sistema nervioso, sino que también restauran tu disposición para seguir trabajando en la resistencia que llevas.

Ser defensoras no nos hace madres de la lucha.

Cuida de no tomar responsabilidades por otros que no hacen bien su trabajo o de manera íntegra como te gustaría que fuese. Trabajar colectivamente consiste en aceptar las diferentes formas de lo colectivo. En ocasiones, tendemos a reemplazar a otras personas, a asumir el trabajo de otros, en una idea de heroísmos que siempre terminan por dañarnos. La figura del héroe es un símbolo del patriarcado. Por ello, nuestra lucha puede generar nuevas formas y dinámicas para evitar construir héroes o heroínas. ¿Cuáles podrían ser estas nuevas formas? Dialoga esto en tu red.

Qué queremos y qué no queremos.

Define con tu grupo, un marco ético o principios que guían su actuar. Tener claro hacia dónde vamos, cómo lo hacemos y qué prácticas están fuera de nuestros límites éticos, permite construir límites colectivos y personales que ayudarán a sostener las relaciones humanas, base de nuestro trabajo como defensoras.

Lo que nos separa no son nuestras diferencias, sino nuestros silencios.

Escribió lúcidamente Audre Lorde y en su poesía política encontramos una clave para desarmar el romántico amoroso que muchas veces permea nuestras relaciones políticas. Que seamos parte de una misma lucha no nos hace iguales. Y nuestras diferencias no deben ser tabuízadas ni leídas en el espacio de la moral. Nuestras diferencias, una vez expresadas y reconocidas, pueden nutrir nuestras luchas y relaciones, a la vez que nos preparan el camino para la construcción de relaciones humanas honestas, en las que podemos crecer y apoyarnos para la continuidad de nuestras resistencias territoriales.

Seguridad Digital ante todo.

La invitación a tomar conciencia del impacto que sí tienen nuestras luchas organizadas nos lleva al necesario camino de implementar estrategias de cuidado colectivo de nuestra información sensible. Utiliza plataformas seguras para el intercambio de la información sensible. Pórtate a chat y correos seguros, al menos para aquella información que distingas como sensible.

No tengas miedo al miedo.

A lo largo de nuestro camino como defensoras experimentamos emociones fuertes en muchas ocasiones. El miedo es una de las más comunes e invasivas. Si bien, el miedo puede ser paralizante, también es un informante de los riesgos personales y colectivos. La clave está en socializar los miedos permanentemente, discutirlos y espejearlos como parte de un ejercicio político que nutre la organización y ayuda a elaborar colectivamente nuestras vivencias.

Desfragmentar la política.

Es también incluir en nuestro diálogo político la dimensión de lo emocional, lo afectivo y lo comunicacional. Además de nuestros razonamientos lógicos y abstractos, la lucha por la defensa del territorio exige que traigamos a la conversación nuestro sentir, pues allí podemos reconocer un importante caudal de información. Además del manejo del miedo, necesitamos "des-tabuízar" la experiencia del cuerpo en su totalidad. Sólo elaborando colectivamente estas vivencias, podremos aprender a gestionarlas utilizando su intensidad para la continuidad de una rebeldía que esté conectada con nuestros deseos.

El único instrumento con el que tocamos la vida es el cuerpo.

Como dice Margarita Pisano y otras tantas feministas. El cuidado del cuerpo en tanto primer territorio en resistencia y defensa, es fundamental para mantener una coherencia entre tu ser individual y tus objetivos políticos y colectivos. Realízate exámenes médicos de manera anual para saber cómo está tu salud, tus vitaminas, colesterol, hormonas, etc. Saber cómo está nuestro cuerpo físico puede darnos tranquilidad y nos permite tomar decisiones oportunas.

6.5 Estrategias frente al aparato institucional, en el ámbito de la defensa, garantía y reconocimiento de derechos de personas defensoras.

En primer lugar es importante conocer los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, como también aquellos vinculados a vulneraciones que se pueden sufrir en el marco del ejercicio del derecho a la protesta o a ser escuchados.

Mantenerse informados y asesorados técnicamente sobre las diversas vías de acción o denuncia disponibles por la institucionalidad y los beneficios a corto y largo plazo de cada una.

En este sentido emplazar a las autoridades a la adhesión y/o ejecución del Acuerdo de Escazú, acuerdo regional sobre acceso a información, participación pública y acceso a la justicia, es un objetivo importante dentro de la región donde las amenazas a defensores de la naturaleza y el territorio aumentan.

Es fundamental organizarse en miras a exigir a los Estados pronunciamiento claro sobre el reconocimiento de las personas defensoras de la naturaleza y de los territorios. Como también sobre la criminalización de la que son objeto, disponiendo herramientas eficaces para su protección preventiva como también de reparación.

Emplazar a diversas instituciones, especialmente a los representantes de los gobiernos en todos sus niveles, para que tomen una postura frente a amenazas que enfrentan los territorios.

Sugerimos aprovechar los canales de solicitud de información por ley de transparencia, para, de manera clara y precisa en tiempo/espacio, pedir información que pueda ser relevante para la organización y que pueda asimismo comprometer a las instituciones gubernamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas. (abril de 2022). Aisen Reserva de Vida Podcast. (L. O. Moneda, Entrevistador) Aisen Reserva de Vida. Obtenido de https://www.aisenreservadevida.cl/2022/04/28/la-otra-cara-de-la-moneda-28-4-2022-con-representantes-de-asamblea-de-mujeres-insulares-por-las-aguas/
- Asamblea de Mujeres Insulares por el Agua de Chiloe. (2022). Facebook.
- CIDH, R. E. (2017). *Las Américas: Los gobiernos deben fortalecer, no debilitar, la protección del medio ambiente durante la pandemia de la COVID-19*.
- CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, S. y. (2021). *Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos.*
- Coalición para los derechos humanos en el desarrollo. (2020). Ataques, criminalización y asesinatos a activistas de base. *Riesgos no calculados: amenazas y ataques contra personas defensoras de los derechos humanos y el papel de los financiadores del desarrollo*, caso nº10.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Observaciones y recomendaciones visita de trabajo a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Segundo Informe sobre la situaciópn de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos OEA/Ser. L/V/II, Doc. 49/15*. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo, OEA/Ser.L/II, Doc. 47/15, OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Las Mujeres Indígenas y sus derechos humanos en las Américas*, OEA/Ser. L/V/II, Doc. 44/17. OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (22 de agosto de 2017). *Resolución 32/2017 Medida cautelar No. 564-17 "Santiago Maldonado respecto de Argentina"*.
- Curihuinca, E. (2020). *Amenazas a defensores y defensoras de derechos humanos y ambientales*. Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales.
- Defensoría Ambiental. (2020). *No lo dejemos pasar: Vulneraciones de derechos contra defensores de derechos humanos ambientales en el ciberespacio*. Chile: Fondo Respuesta Rápida y Fundación Heinrich Boll Stiftung Cono Sur.
- Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia. (2018). Sobre la posible operación de acuicultura de salmónidos en Tierra del Fuego Argentina.
- Forst, M. (2016). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ambientales A/71/281*. Naciones Unidas, Asamblea General.
- Front Line Defenders. (2019). *Movimiento social Movimiento Ríos Vivos Antioquía*. Obtenido de https://www.frontlinedefenders.org/es/organization/movimiento-rios-vivos-antioquia-mrva
- García, L. C., & Muñoz Murillo, S. (. (2022). *Teatro de Sombras: Informe anual 2021 Sistema de información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derecho Humanos en Colombia*. Programa Somos Defensores.
- Global Witness. (2022). *Una década de Resistencia: Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo*.

- Gudynas, E. (2015). *Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2017). *Extractivismos y corrupción en América del Sur*. Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).
- Humanas Colombia Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2019). *Plan de Seguridad para personas defensoras de Derechos Humanos*, Movimiento por la Paz.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (noviembre de 2022). *Mapa Conflictos Socioambientales en Chile*. Obtenido de https://mapaconflictos.indh.cl/#/
- Macy, J & Joung Brown(2019). *Manual de TQR "Nuestra Vida como Gaia"*.
- Maldonado, S. (19 de junio de 2018). *Sergio Maldonado y su lucha: Santiago era un defensor de la Tierra*. (V. Sur, Entrevistador) Recuperado el noviembre de 2022, de http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/santiago-era-un-defensor-de-la-tierra/
- Mane'kenk, Agrupación. (2019). Obtenido de https://www.manekenk.org.ar/corredor/
- Mendoza, M. (2019). *El Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. Intersticios de una lucha feminista, antiextractivista y por la Plurinacionalida*d. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, 109-129.
- Meyer, A. (octubre de 2022). Caso Santiago Maldonado: Ahora la justicia realizará la reconstrucción virtual de los hechos. Página 12. Recuperado el noviembre de 2022, de https://www.pagina12.com.ar/493311-caso-santiago-maldonado-ahora-la-justicia-realizara-una-reco
- Movimiento de Mujeres y Diversidades Indigenas . (2022). Declaración del 3er Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir. *Luchamos por la vida toda*. Kollasuyu (Salta).
- Movimiento Ríos Vivos Antioquía. (2017). *Plan de prevención y protección del movimiento ríos vivos. Colombia*: Dirección Derechos Humanos Ministerio del Interior.
- Movimiento Ríos Vivos Antioquía. (noviembre de 2022). *No a Hidroituango*. Obtenido de https://riosvivoscolombia.org/
- Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir. (2022). Facebook.
- Naciones Unidas ACNUDH. (s.f.). *Sobre los defensores de los derechos humanos*.
- Paola Bolados García y Alejandra Sánchez Cuevas. (2017). *Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia". En Psicoperspectivas individuo y sociedad*, VOL 16, N° 2. Región de Valparaíso, Chile. pp. 33-42
- Puig, Y. F., Vásquez, G., & Olivera, B. (2014). *Mujeres rurales, indígenas y campesinas de América Latina: una agenda frente al cambio climático*. América Latina y el Caribe: OXFAM.
- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, et al. (s/f). *Informe sobre la situación de riesgo y criminalización de las defensoras del medioambiente en América Latina*. Enginyeria Sense Fronteres.
- SERPAJ. (2021). Comunicado de prensa: Contra el extractivismo y la represión en Argentina. Obtenido de https://serpaj.org.ar/comunicado-de-presna-contra-el-extractivismo-y-la-represion-en-argentina/
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del Neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS.
- Timm Hidalgo, A. (2018). *Feminicidio extractivista. Reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres defensoras del agua y los territorios*. En A. E. (coord.), *Mujeres en defensa de territorios: reflexiones feministas frente al extractivismo* (págs. 91-100). Santiago: Heinrich Boll.
- Urrutia et al., M. J. (2021). *Yafuluwaiñ: criminalización y racismo contra las mujeres del movimiento mapuche*, abril 2021. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ichan Tecolotl, año 32, edición 347.

Defensoría AMBIENTAL

Herramientas para el cuidado colectivo frente a conflictos socioambientales en los territorios

Experiencias y riesgos que enfrentan organizaciones defensoras de la naturaleza en Colombia, Argentina y Chile

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur de la Embajada de Francia en Chile

MINISTÈRE DE L'EUROPE ET DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
Liberté
Égalité
Fraternité

Délégation régionale de coopération pour l'Amérique du Sud